
RESOLUCIÓN GENERAL (CA) 11/2022

VISTO

El Sistema Informático de Recaudación y Control de Acreditaciones en Cuentas de Pago "SIRCUPA", aprobado por Resolución General N° 9/2022; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer las fechas de vencimientos para la presentación de las declaraciones juradas decenales y pago de las obligaciones a cargo de las Empresas Proveedoras de Servicios de Pago que ofrecen Cuentas de Pago (PSPOCP).

Por ello,

LA COMISIÓN ARBITRAL (CONVENIO MULTILATERAL DEL 18.08.77)

RESUELVE:

Art. 1 - Fijar para el último trimestre del período fiscal 2022 las fechas de vencimiento de la presentación y pago de las declaraciones juradas decenales, referidas al Sistema Informático de Recaudación y Control de Acreditaciones en Cuentas de Pago "SIRCUPA", aplicable sobre los importes que sean acreditados en cuentas de pago de las empresas Proveedoras de Servicio de Pago (PSP), detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2 - De forma.

ANEXO I

SISTEMA SIRCUPA

CALENDARIO DE VENCIMIENTOS-PERÍODO FISCAL 2022

MES	DECENA	DESDE	HASTA	PRESENTACION DECLARACIONES JURADAS	PAGO
OCTUBRE	1	01-10-2022	10-10-2022	14-10-2022	17-10-2022
	2	11-10-2022	20-10-2022	26-10-2022	27-10-2022
	3	21-10-2022	31-10-2022	04-11-2022	07-11-2022
NOVIEMBRE	1	01-11-2022	10-11-2022	16-11-2022	17-11-2022
	2	11-11-2022	20-11-2022	25-11-2022	28-11-2022
	3	21-11-2022	30-11-2022	06-12-2022	07-12-2022
DICIEMBRE	1	01-12-2022	10-12-2022	15-12-2022	16-12-2022
	2	11-12-2022	20-12-2022	26-12-2022	27-12-2022
	3	21-12-2022	31-12-2022	05-01-2023	06-01-2023